



MÓDULO 1. EL MARCO NORMATIVO DE LA CONTABILIDAD EN ESPAÑA

ÍNDICE:

1. Estructura del Plan General Contable
 - 1.1. Marco conceptual
 - 1.2. Normas de registro y valoración
 - 1.3. Cuentas anuales
 - 1.4. Cuadro de cuentas
 - 1.5. Definiciones y relaciones contables
2. El marco conceptual de la contabilidad

PEC 1 → balance / P46
principios contables
criterios de valoración





1. Estructura del Plan General Contable

El PGC se estructura en **cinco partes diferenciadas**, todas de obligado cumplimiento excepto las dos última;

- 1) Marco conceptual
- 2) Normas de registro y valoración
- 3) Cuentas anuales
- 4) Cuadro de cuentas
- 5) Definiciones y relaciones contables

1.1. Marco conceptual

En ella se definen las líneas generales en las que se va a desarrollar la normativa contable. Siguiendo el siguiente trayecto:

- 1) **Definir el objetivo de las cuentas anuales (CCAA)**
- 2) **Delimitar cómo debe elaborarse la información financiera** – Requisitos: Relevancia y la fiabilidad. Junto a ellos, las CC.AA. deberán tener cualidades como la comparabilidad, la claridad e integridad.
- 3) **Principios contables por los que debe regirse la contabilidad**
- 4) **Definición de los elementos que componen las CCAA** (Activos – Pasivos – Patrimonio neto – Ingreso – Gasto).
- 5) **Criterios de registro contable de los componentes de las CCAA**
- 6) **Criterios de valoración**

1.2. Normas de registro y valoración

Las iremos estudiando a lo largo de los distintos módulos de la asignatura.





1.3. Cuentas anuales

En este apartado se desarrollan las normas de elaboración y los modelos de las cuentas anuales.

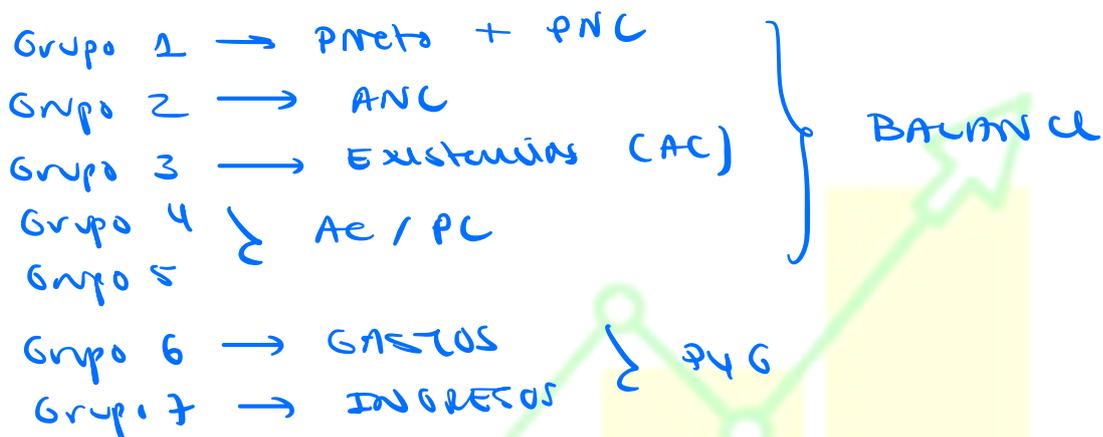
(Adjuntamos modelo BALANCE y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS).

1.4. Cuadro de cuentas

En esta parte, el PGC proporciona un listado de las cuentas que se utilizarán para registrar los hechos contables según la normativa desarrollada a lo largo del mismo.

La estructura utilizada es de conjuntos y subconjuntos formados por grupos, subgrupos, cuentas y subcuentas, numerados por uno, dos, tres y cuatro dígitos correlativamente.

Estructura de los grupos de cuadro de cuentas;



1.5. Definiciones y relaciones contables

En esta última parte del PGC se desarrollan las cuentas definidas en el cuadro de cuentas. Se proporciona definiciones en cuanto al contenido de grupo, subgrupos. Se indican también los motivos de cargo y abono más frecuentes, así como su ubicación en las cuentas anuales.





2. El marco conceptual de la contabilidad

Diferentes elementos que componen el marco conceptual:

- 1) Definición del objetivo de las cuentas anuales
- 2) Requisitos y cualidades de la información financiera
- 3) Principios contables por los que debe regirse la contabilidad
- 4) Definición de los elementos que componen las CCAA
- 5) Criterios de registro contable de los componentes de las CCAA
- 6) Criterios de valoración de los componentes de las CCAA

1) Definición del objetivo de las cuentas anuales

El objetivo de las cuentas anuales es que la información financiera sea comprensible y útil para los usuarios de cara a la toma de decisiones económicas. De modo que las **cuentas anuales** deberán:

- redactarse **con claridad**
- mostrar la **imagen fiel** del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

El PGC indica sobre la **imagen fiel** lo siguiente:

- Es el objetivo de la aplicación sistemática y regular de los principios y criterios contables incluidos en el PGC.
- Se atenderá a la realidad económica de las operaciones y no solo a su forma jurídica.
- Si, a pesar de la estricta aplicación de los requisitos, principios y criterios contables del PGC, eso no fuera suficiente para mostrar la imagen fiel, entonces deberá incluirse en la memoria informaciones complementarias necesarias para ello.
- En el caso concreto de que la aplicación de requisitos, principios y/o criterios contables del PGC fueran incompatibles con la imagen fiel, entonces se considerará que no procede su aplicación y se informará en la memoria.

Además, para cumplir este objetivo, las cuentas anuales estarán compuestas obligatoriamente por cinco estados financieros, formando una unidad:

- 1) Balance de situación.
- 2) Cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3) Estado de flujos de efectivo.
- 4) Estado de cambios de patrimonio neto.
- 5) Memoria.

obligatorios

CCAA : Balance + P y G + memoria





2) Requisitos y cualidades de la información financiera

Requisitos de la información financiera de las CCAA:

Para cumplir el objetivo de las cuentas anuales, la información contenida en ellas debe de cumplir dos requisitos: **relevancia y fiabilidad**.

La información es **relevante** cuando es útil para la toma de decisiones económicas.

Ejemplo de información relevante → Un ejemplo de una información relevante para una empresa puede ser la información sobre una ampliación de capital, mientras que una información no relevante podría ser la renovación del contrato del servicio de mantenimiento y limpieza en las mismas condiciones.

La información es **fiable** siempre que esté libre de errores materiales y sesgos. Supone la confianza de los usuarios en que dicha información transmite la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados del ejercicio.

Cualidades de la información financiera de las CCAA:

A los dos requisitos de relevancia y fiabilidad de las cuentas anuales, hay que añadir el cumplimiento de dos cualidades; **la comparabilidad y la claridad**.

Comparabilidad: implicará que las CCAA de una empresa sean comparables en el tiempo y con otras empresas y que el tratamiento de hechos económicos parecidos sea tratado de forma similar.

Claridad; implica que, para unos conocimientos e información básicos, los usuarios puedan formarse juicios para la toma de decisiones.

Y finalmente se añade que deberá ser **integra**, es decir, debe de contener de forma completa todos los datos y no presentar ninguna omisión significativa, para lograr el objetivo propuesto.

CCAA





3) Principios contables por los que debe regirse la contabilidad

Podemos definirlos como un conjunto de criterios, normas y procedimientos que sirven para que la información contable refleje la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

El PGC define seis principios contables de obligado cumplimiento para el registro y la valoración de los elementos de las CC.AA.:

- 1) principio de empresa en funcionamiento,
- 2) principio de devengo,
- 3) principio de uniformidad,
- 4) principio de prudencia,
- 5) principio de no compensación,
- 6) principio de importancia relativa.

Si existiera un conflicto entre varios principios, se le da aquel que mejor exprese en las cuentas anuales, la imagen fiel.

1) Principio de empresa en funcionamiento → El principio de empresa en funcionamiento considera, salvo prueba de lo contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, *en el* importe resultante en caso de liquidación.

2) Principio de devengo → Según el principio de devengo, los efectos de los hechos económicos se registrarán cuando ocurran, y los ingresos (se produzca la entrega de bienes y/o prestación de servicios) y gastos (cuando tenga lugar la entrada de bienes y servicios) se imputarán a las cuentas anuales del ejercicio al que se refieren y no cuando se cobren o paguen.

3) Principio de uniformidad → Una vez adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, este deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de forma uniforme a transacciones similares y que tengan lugar en condiciones parecidas, mientras no varíen las circunstancias parecidas, mientras no varíe las circunstancias que motivaron su elección.

Se establece una excepción a la aplicación de este principio, que se refiere al momento en el que se alteren los supuestos que motivan la elección de un determinado criterio contable. → *mutua*

4) Principio de prudencia → Únicamente se contabilizan los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, mientras que deberán tenerse en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en el otro anterior, tan pronto como sean conocidos.

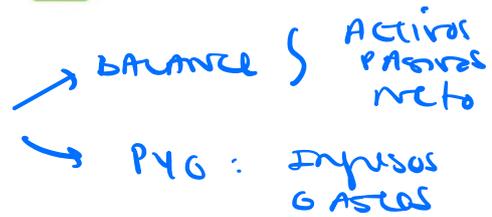
5) Principio de no compensación → No se podrán compensar cuentas de activo y de pasivo o cuentas de ingresos y gastos, que deberá figurar separadamente en las cuentas anuales.

6) Principio de importancia relativa → Se admitirá la aplicación no estricta de algunos principios y *critérios* contables cuando la importancia relativa de dicha no aplicación, en términos cuantitativos y cualitativos, no altere la imagen fiel.





4) Definición de los elementos que componen las CCAA



Concepto de activo

Un activo es un bien, un derecho u otro recurso:

- Que es controlado económicamente por la empresa
- Que es resultante de sucesos pasados
- Del que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Se establecen las siguientes conclusiones:

- Pueden ser recursos tangibles, intangibles o financieros.
- No podrán reconocerse como activo recursos que posea la empresa que no pueda controlar económicamente.
- No es necesaria la propiedad legal de un recurso para que este se considere un activo de la empresa.
- Si los activos son resultados de sucesos pasado, no pueden registrar sucesos futuros o potenciales.
- Además, los activos deberán generar en el futuro flujos de efectivo que la empresa podrá disfrutar, al ser controlados económicamente por ella.

Concepto de pasivo

Un pasivo es una obligación:

- Que es actual
- Que surge como consecuencia de sucesos pasados
- La empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos futuros.

De modo que el PGC incluirá las provisiones como pasivos. Se destacan los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- Los pasivos son siempre una obligación.
- Se trata de una obligación actual, no incluirá obligaciones potenciales o futuras.
- El hecho de que la obligación tenga que surgir como consecuencia de sucesos pasados es claramente identificable en casos como, por ejemplo, la obligación de pago que surge de un préstamo concedido a la empresa, el aplazamiento del pago de una adquisición, etc.
- Un pasivo debe de cancelarse mediante la entrega de recursos que incorporen beneficios económicos.





Concepto de patrimonio Neto → ACTIVO - PASIVO

Lo constituye la parte residual de los activos de una empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Se incluirá como Patrimonio Neto:

- Las aportaciones realizadas por los socios o propietarios, en el momento de su constitución o posteriormente, siempre que no tengan consideración de pasivos. (100)
- Los resultados acumulados u otras variaciones que les afecten. Esto supone que las cuentas de reservas, de resultados negativos de ejercicios anteriores y aquellas referidas a resultados que no se registran en el ejercicio formarán parte del patrimonio neto de la empresa. (Reservas)

Concepto de ingresos y gastos

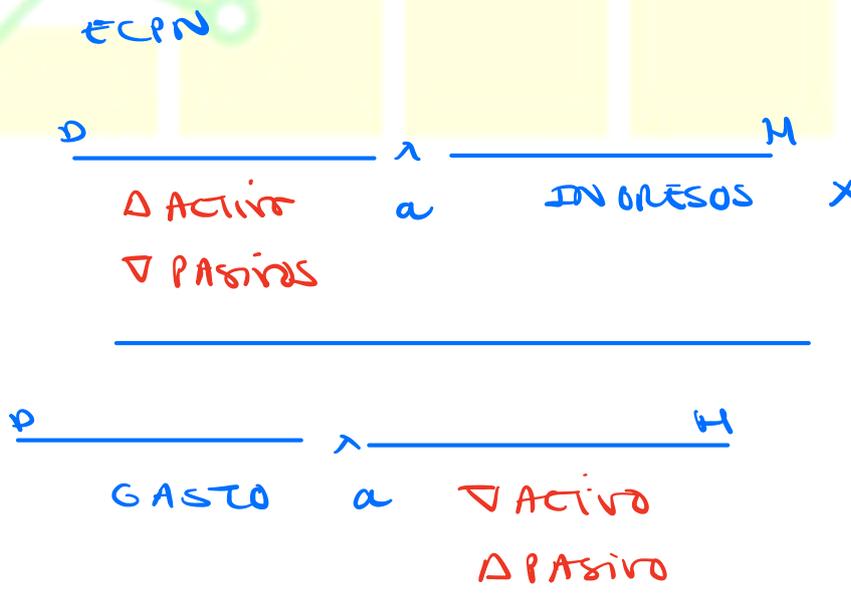
Los ingresos son aumentos de patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, que pueden producirse mediante:

- entradas o aumentos de valor de los activos,
- disminuciones de pasivo, siempre que no tengan su origen en aportaciones de los socios o propietarios.

Los gastos son disminuciones de patrimonio neto de una empresa durante el ejercicio, que pueden tener lugar de la siguiente forma:

- Salidas o disminuciones de valor de los activos.
- Aumentos de pasivo, siempre que no tengan su origen en distribuciones a los socios o propietarios, en su condición de tales.

Los ingresos y gastos se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias si se consideran resultado del ejercicio, mientras que, si no fuera así, se llevarán a cuentas de patrimonio neto y se presentarán en el estado de variaciones de patrimonio neto.





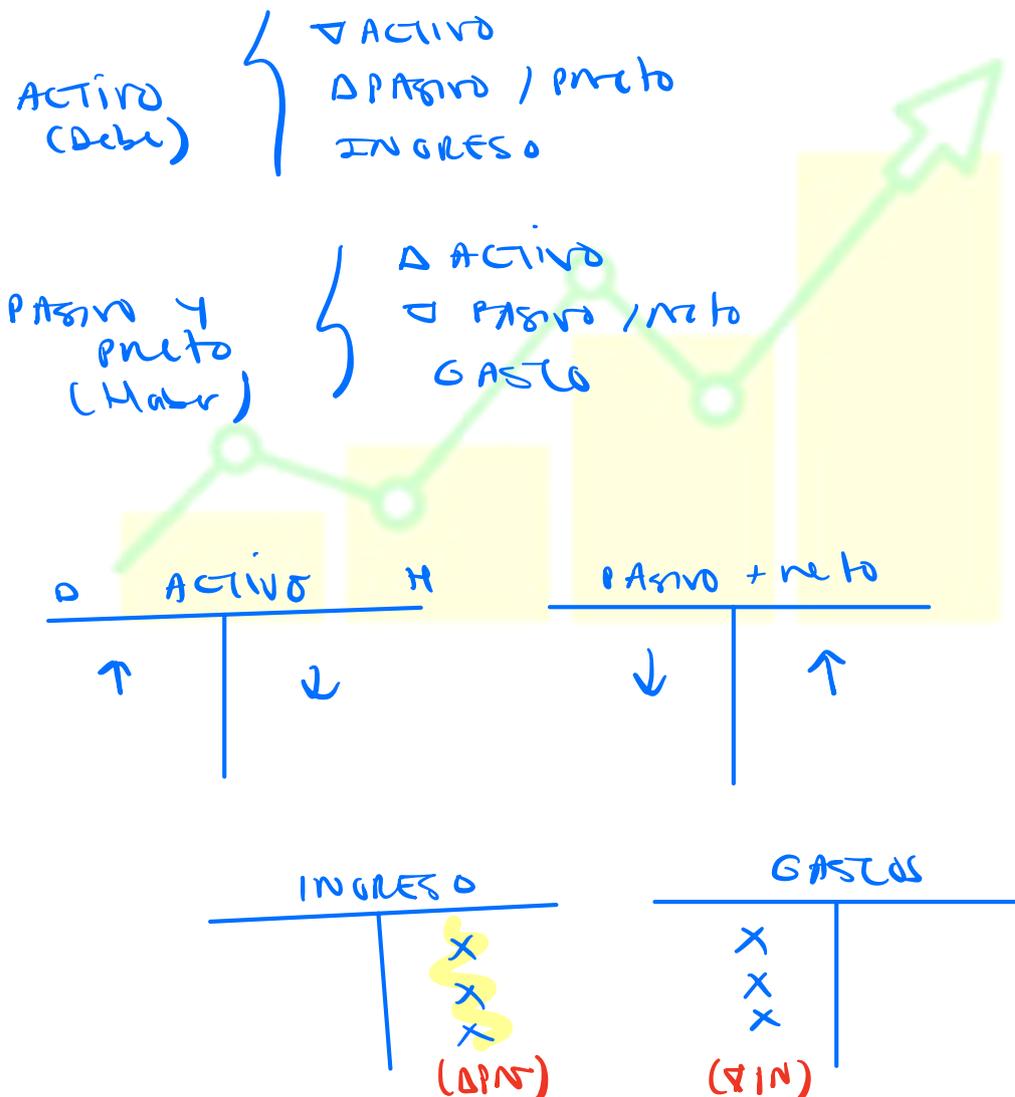
5) Criterios de registro contable de los componentes de las CCAA

Se trata del proceso por el cual se incorporan a los estados financieros de las cuentas anuales, los activos, pasivos, ingresos y gastos, vistos anteriormente.

Para que cualquiera de estos elementos se registre contablemente, deberá cumplir, en primer lugar, los siguientes criterios generales de reconocimiento:

- Cumplimiento de la definición de elemento correspondiente.
- Probabilidad de la obtención (en activos e ingresos) o de cesión (en pasivos y gastos) de beneficios o rendimientos económicos.
- Que su valor pueda ser determinado de forma fiable.

El reconocimiento de un elemento en las cuentas anuales implicará necesariamente de las contrapartidas que se indican en el siguiente recuadro:





6) Criterios de valoración de los componentes de las CCAA

En el marco conceptual se definen seis criterios de valoración. Además, se aportan las definiciones de algunos conceptos relacionados con los criterios de valoración, que se muestran a continuación:

Criterios de valoración

- coste histórico / coste
- valor razonable
- valor razonable neto
- valor actual / valor en uso
- coste amortizado (AF / PF)

(*) **otros conceptos** → valor contable (VC)
valor residual (VR)

- **COSTE HISTÓRICO:** El coste histórico de un activo es su precio de adquisición o coste de producción.

El **precio de adquisición** comprende los siguientes elementos:

- Importe en efectivo pagado o pendiente de pago. (incluye de descuentos)
- Valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, directamente relacionadas con ésta, y que son necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas

El **coste de producción** incluye los siguientes conceptos:

- precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles,
- coste de los factores de producción **directamente** imputables al activo,
- gastos indirectos de producción del periodo en función del nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Todos estos conceptos se imputarán como coste de producción, en la medida en que se refieran al periodo de producción y en que sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.





EJEMPLO: Una empresa adquiere a crédito una máquina por importe de 40.000€. Se paga, por el transporte, 2.000€. Además, la empresa paga 1.000€ en concepto de seguro para realizar el transporte. También firma un contrato de mantenimiento anual por valor de 1.000€.

Determine el coste histórico del activo.

↓
GASTO

$$\begin{array}{r} \text{VI (Activo)} \rightarrow \\ 40.000 \text{ €} \\ + 2.000 \text{ €} \quad (\text{transp.}) \\ + 1.000 \text{ €} \quad (\text{seguro}) \\ \hline 43.000 \text{ €} \\ \hookrightarrow (213) \text{ Maquinaria} \end{array}$$

▪ **VALOR RAZONABLE** → El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

Como criterio general, con el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido se distinguen 3 tipos de situaciones:

- A) **Exista un mercado activo**, entendiéndose como tal aquel en el que se den las siguientes condiciones (Bolsa de Valores, el mercado de automóviles o la lonja de pescado):
- Los bienes y servicios negociados son homogéneos.
 - En cualquier momento se pueden encontrar compradores y vendedores.
 - Los precios son públicos y accesibles con regularidad.
- B) **Que no exista un mercado activo**, en cuyo valor el valor razonable se calculará en referencia a modelos y técnicas de valoración como:
- Referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas.
 - Referencias al valor de otros activos que sean sustancialmente iguales.
 - De descuentos de flujos de efectivo futuros estimados.
 - Modelos de valoración de opciones.
- C) **Que no exista mercado activo o no pueda valorarse a través de métodos o técnicas de valoración**, de modo que se valorarán por su coste amortizado o su coste de adquisición o coste de producción.





▪ **Valor neto realizable** (Existencias)

Es el importe que puede obtenerse por su enajenación en el mercado, reduciendo los costes estimados para llevarlo a cabo.

En el caso de que el activo sí a una materia prima o un producto en curso, dicho valor se calculará deduciendo al valor neto realizable, los costes estimados que sean necesarios para finalizar su producción.

Lo diferenciamos del valor razonable en que mientras éste se refiere al valor en el mercado de un producto financiero en el valor realizable no hace referencia al precio en un mercado sino al precio que somos capaces de obtener si lo ponemos a la venta.

EJEMPLO → Una empresa posee un equipo informático por un valor contable de 2.000€, su precio de venta al mercado es de 1.800€ y conllevaría unos costes de venta directos de 100€.

$$VC = 2000€$$

$$VNR = 1.800€ - 100€ = 1700€$$

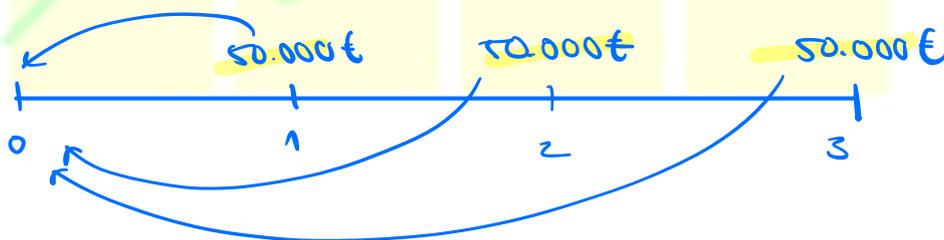
$$VC > VNR \rightarrow 300€$$

(2000€) (1700€)

▪ **Valor actual**

Es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio, actualizados a su tipo. El concepto de valor actual se identifica con el VAN (valor actual neto) y que puede utilizarse para valorar activos o pasivos.

EJEMPLO: A una empresa le conceden un préstamo que debe devolver en 3 cuotas anuales de 50.000€ a un tipo de interés anual del 5%, ¿cuál es el valor actual?



$$V_0 = \frac{50.000}{(1+0,05)^1} + \frac{50.000}{(1,05)^2} + \frac{50.000}{(1,05)^3}$$
$$= 136.152,40€$$





▪ **Valor en uso**

El valor en uso de un activo, o de una UGE (unidad generadora de efectivo), es el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera recibir mediante su utilización en el curso normal del negocio, a través de la enajenación, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a tipo de interés de mercado.

EJEMPLO:

Se estima que el los flujos de efectivo que podrá generar una maquina durante su vida útil pendiente, 5 años, es de 2.000€ cada año, si el tipo de descuento aplicado en el mercado es del 4%, ¿cuál es el valor en uso?

$$\begin{aligned} \text{Valor en uso} &= \frac{2000}{(1,04)^1} + \frac{2000}{(1,04)^2} + \dots + \frac{2000}{(1,04)^5} \\ &= 2000 \times \frac{1 - (1 + 0,04)^{-5}}{0,04} = 8.903,64 \text{ €} \end{aligned}$$

▪ **Coste amortizado**

El coste amortizado es un criterio de valoración sólo aplicable a instrumentos financieros como;

- Activos financieros
- Pasivos financieros
- Instrumentos de patrimonio

Para poder aplicar el criterio del coste amortizado necesitamos conocer el tipo de interés efectivo, mediante el cual se irá imputando, a lo largo del horizonte temporal de la operación financiera, los ingresos y gastos que se devenguen en función del TIE.

Coste amortizado :

$$\begin{aligned} &+ \text{VI del AF / PF} \\ &- \text{Reembolsos de capital e intereses} \quad (\text{nominal}) \\ &+ \text{Intereses generados x el TIE} \\ \hline &= \text{CA uine} \end{aligned}$$





PASIVO FINANCIERO:

Tic = 3%

EJEMPLO: La empresa XYZ obtiene el 1 de abril del 2024 un préstamo de 150.000€ a devolver en 3 años. Cada 1 de abril tiene que reembolsar 50.000€ y, además, un interés del 3% sobre el capital. Los gastos de formalización iniciales son del 0,50% del capital prestado.

0	1104/25	1104/26	1104/27
+ 150.000 €	- 50.000 €	- 50.000 €	- 50.000 €
- 750 €	3% x 150.000 = 4.500 €	3% x 100.000 = 3.000 €	3% x 50.000 = 1.500 €
<u>149.250 €</u> (VI)	<u>- 54.500 €</u>	<u>- 53.000 €</u>	<u>- 51.500 €</u>

$$149.250 = \frac{54.500}{(1+Tic)^1} + \frac{53.000}{(1+Tic)^2} + \frac{51.500}{(1+Tic)^3}$$

$$Tic = 3'264... \%$$

1104/205 : CA

$$\begin{aligned}
 VI &= 149.250 \text{ €} \\
 - \text{Pagos} &= - 54.500 \text{ €} \\
 + \text{interés (Tic)} &= + 4.895'50 \text{ €} \Rightarrow \text{Costo financiero} \\
 \hline
 &= 99.645'50 \text{ €}
 \end{aligned}$$

1104/206 : CA

$$\begin{aligned}
 VI &= 99.645'50 \text{ €} \\
 - \text{Pagos} &= - 53.000 \text{ €} \\
 + \text{interés (Tic)} &= 3.251'20 \text{ €} \\
 \hline
 &= 49.897'70 \text{ €}
 \end{aligned}$$





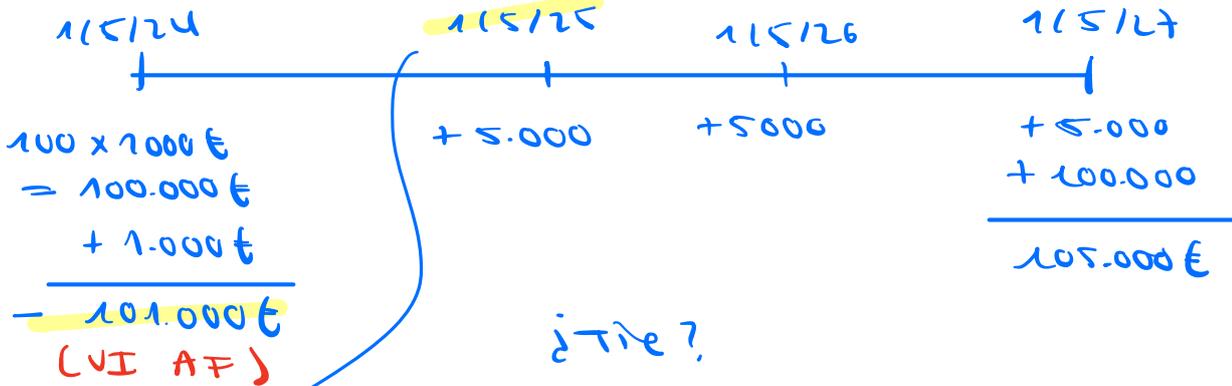
ACTIVO FINANCIERO:

La empresa XYZ adquiere 100 bonos del Estado el 1 de mayo de 2024 a un precio de 1.000€ cada título. Son bonos a 3 años y que pagan un cupón anual vencido del 5%. La empresa ha pagado unos gastos iniciales de intermediación de 1.000€.

5% x 100.000 = 5.000€

50€

¿Cuál es el coste amortizado de los bonos?



¿Tie?

101.000 = $\frac{5.000}{(1+Tie)^1} + \frac{5.000}{(1+Tie)^2} + \frac{105.000}{(1+Tie)^3}$

Tie = 4,64% < 5%

Valor viene (1/5/25) ~ CA:

VI AF = 101.000€

- Cobros = - 5.000

+ interés (Tie) = 4.681,65€ ⇒ Impuesto financiero

100.681,65€

Valor viene (1/5/26) ~ CA:

VI AF = 100.681,65€

- Cobros = - 5.000

+ interés (Tie) = 4.666,87€

= 100.348,54



Valer uene (1/5/27) ~ CA:

$$\begin{array}{r} \text{VI AF} = 100.348'54 \\ - \text{cobros} = -105.000 \text{ €} \\ + \text{interés (tic)} = 4651'46 \text{ €} \\ \hline = 0 \text{ €} \end{array}$$



▪ **Valor contable o en libros** = $VI - AA - Det.$

Es el importe neto por el que un activo o pasivo se encuentra registrado en balance, deducidas, para el caso de los activos las correcciones valorativas (amortización y deterioro).

EJEMPLO:

En fecha 1 de octubre de 2024 una empresa compra una furgoneta por 30.000€ con una vida útil de 10 años. Calcula el VC del elemento al cierre del ejercicio.

$$VI = 30.000€$$

$$\text{Gasto x am} = 30.000€ / 10 = 3.000€ \times 3/12 = 750€$$

$$VC (31/12/24) = 30.000 - 750 = 29.250€$$

▪ **Valor residual**

Es el importe que se estima que en el momento actual se podría obtener de un activo que ha finalizado su vida útil.

Aspectos a resaltar:

- Solo se refiere a activos
- Su importe se calcula sobre la base del que se podría obtener mediante su venta o cualquier otro tipo de disposición, deducidos los costes de venta.
- Se refiere al valor de un activo cuando finaliza su vida útil. Aunque la vida útil se mide en periodos de tiempo años también puede calcularse por otros parámetros (kilómetros recorridos, horas/ máquina, productos fabricados, kw/ hora consumidos).

Coste de amortiz. = $\frac{VI - VR}{\text{vida útil}}$ (∇)

